

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes a Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscribese en la Imprenta de Francisco Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta de 30 de Mayo)  
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

### ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE ESTADO

SECCIÓN TERCERA

Patronato de la Obra Pia de los Santos Lugares de Jerusalén

Relación de las cantidades recaudadas por los Sres. Comisarios de Diócesis, en concepto de limosnas, mandas testamentarias, etc., y remitidas por los mismos a este Centro durante el año 1917, que en virtud del Real decreto de 27 de Diciembre de 1888 se envían a Tierra Santa.

Almería, 7 Julio, Diego Márquez y Meler, giro postal, 154'70 pesetas.

Astorga, 31 Diciembre, D. Felipe Arias, entrega D. Mariano Díez, 1'200 idem.

Avila, 8 Enero, D. Raimundo Pérez Gil, giro postal, 62'33 id.

Barbastro, 6 Enero, D. Manuel Sesé, cheque c/ al Crédit Lyonnais, 165 idem.

Barcelona, 18 Diciembre, D. Tomás Sánchez y González, id. id. Sres. Pérez y Paradinas, 227 id.

Burgos, 31 Enero y 24 Agosto, don Ignacio Martínez, giro postal, 26 id. — Cheque c/ al Banco Español del Río de la Plata, 1'000 id. — Total, 1'026 idem.

Cádiz, 26 Enero y 18 Diciembre, D. José María Cortés, giro postal, 27'50 id. — Cheque c/ al Banco de España, 2'086 id. — Total, 2'113'50 id.

Calahorra, 3 Enero, D. José María Goy, id. id. al Banco Español Río de la Plata, 341'90 id.

Canarias, 2 Enero, D. Bernardo Cabrera, giro postal, 144 id.

Cartagena, 9 Marzo, D. Jesús Romero, cheque c/ al Banco de España, 509'40 id.

Ceuta, 24 Diciembre, D. Manuel

Miranda, libranza del giro mútuo, 7 idem.

Ciudad Real, 7 Febrero, D. Eloy Fernández, entrega D. Gonzalo Morales de Setiéo, 286 id.

Ciudad Rodrigo, 11 Diciembre, don Lucas Pérez Pacheco, giro postal, 164'45 id.

Córdoba, 29 Enero, D. José Blanco, idem id., 129 id.

Cuenca, 17 Diciembre, D. Eusebio Hernández Zazo, id. id., 200 id.

Gerona, 9 Noviembre, D. Antonio Ajarra, id. id., 1'216'90 id.

Granada, 5 Marzo, D. Dionisio Vidal, id. id., 444'90 id.

Guadix, 22 Diciembre, D. José Antonio Fajardo, cheque c/ al Banco Maritense, 325 id.

Huesca, 15 Febrero, D. Carlos Rodríguez, id. id. al Banco de España, 135'30 id.

Ibiza, 26 Mayo, D. Mariano Riquer, giro postal, 59 id.

Jaca, 8 Enero, D. Domingo Borrauel, idem id., 165'38 id.

Jaén, 20 Enero, D. Cristino Morrono, id. id., 58'60 id.

León, 31 Diciembre, D. Manuel Dominguez, cheque c/ al Banco de España, 1'713'36 id.

Lérida, 26 Febrero, D. Donato Cavia, giro postal, 25 id.

Lugo, 29 Enero, D. Tomás Suárez, entrega D. Antonio Quiñez, 617'40 id.

Madrid, 31 Diciembre, D. José Pérez Rojano, recaudado en el almacén, 1'046'40 id.

Mallorca, 30 Enero, D. Matías Company, cheque c/ al Banco de España, 1'009'63 id.

Menorca, 5 Febrero, D. Gabriel Vila, giro postal, 180 id.

Orihuela, 30 Enero, D. Joaquín Espinosa, cheque c/ al Banco de Cartagena, 585'90 id.

Oviedo, 5 Marzo, D. Francisco Sanz Baztan, giro postal, 315 id.

Palencia, 31 Diciembre, D. Pablo Madrid, id. id., 10 id.

Plasencia, 17 Septiembre, D. Policarpo María Barco, id. id., 16 id.

Salamanca, 15 Enero, D. Federico de Liñan, entrega D. José González Orduña, 565 id.

Santander, 21 Noviembre, D. Wenceslao Escalzo, cheque c/ al Crédit Lyonnais, 983'55 id.

Santiago, 24 Diciembre, D. Claudio Rodríguez, giro postal, 72'75 id.

Segorbe, 31 Mayo, D. Manuel Izquierdo, id. id., 295 id.

Segovia, 21 Febrero, D. Miguel Pérez y Rodríguez, id. id., 227'75 id.

Sevilla, 29 Marzo, D. Mariano Gómez Sancedo, id. id., 1'182'30 id.

Sigüenza, 1.º Marzo, D. Ambrosio Mambona, entrega el mismo a la mano, 122'67 id.

Tarazona, 9 Marzo, D. José María Sanz, giro postal, 10 id.

Tarragona, 31 Diciembre, D. Francisco J. Vázquez, id. id., 85 id.

Tenerife, 29 Enero, D. Francisco Soler, cheque c/ al Banco Español de Crédito, 127 id.

Teruel, 22 Noviembre, D. Salustiano Sánchez, giro postal, 18 id.

Toledo, 15 Enero y 2 Diciembre, D. Gabino Marqués, id. id., 383'65 idem. — Idem id., 185 id. — Total, 568'65 idem.

Tortosa, 22 Enero, D. Julián Ferrer, id. id., 5 id.

Toy, 15 Febrero, D. José Rodríguez de Pérez, cheque c/ al Crédit Lyonnais, 510'90 id.

Urgel, 29 Enero, D. Juan Cremades, id. id. al Banco Hispano-Americano, 905 id.

Valencia, 29 Enero, D. Antonio Planas, id. id. al Crédit Lyonnais, 3'398 id.

Valladolid, 20 Noviembre, D. Antonio G. San Román, giro postal, 250 idem.

Vich, 22 Junio, D. Ramón Corbella, cheque c/ Sres. García Calamarte, 671'30 id.

Vitoria, 2 Enero, D. Joaquín Padilla, id. id. Sres. Urquijo y Ca., 3'961 idem.

Zamora, 31 Diciembre, D. Cesáreo Otero, giro postal, 5 id.

Zaragoza, 14 Marzo, D. Pedro Gómez Candena, cheque c/ al Banco de España, 909'25 id.

Total general, 29.527'17 id.

Nota.—Han manifestado no haber obtenido recaudación alguna las Comisarias de Albarracín, Coria, Mondoñedo y Orense. No han rendido cuenta en el plazo debido, a causa del fallecimiento del Comisario, las de Osma y Tudela. La de Pamplona, que venía anticipándose, rindiendo la cuenta en Diciembre, lo ha hecho en Enero, como está mandado, y figurará en la relación de este año con una lucida recaudación. No han rendido cuenta las de Badajoz y Málaga.

Importa esta cuenta las figuradas veintinueve mil quinientas veintisiete pesetas con diez y siete céntimos.—

Madrid 1.º de Enero de 1918.—El Jefe de la Sección, Servando Crespo.

### ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1874

TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Consumos.—Circular

Siendo muchos los Ayuntamientos que no han saldado su cupo de consumos del año 1917, a pesar de las excitaciones y requerimientos dirigidos a los Alcaldes y de tener embargado el 66 por 100 sobre todos los recursos y rentas, el Sr. Delegado de Hacienda ha acordado la instrucción de los oportunos expedientes para depurar la responsabilidad personal en que puedan haber incurrido los Alcaldes y Depositarios que, no ajustándose a lo dispuesto en el art. 109 letra D. de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 y circular de la Dirección general del Tesoro público de 20 de Enero de 1914, hayan dejado de ingresar en arcas del Tesoro el importe de dicho 66 por 100 embargado y ordenado pagos que excedan del 34 por 100; en su virtud, los Alcaldes de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan remitirán a esta Tesorería en el plazo de diez días certificación de los nombres y apellidos de los Alcaldes y Depositarios que han ejercido el cargo desde la fecha del embargo hasta en que se expida dicha certificación, consignando los ingresos y pagos realizados con aplicación al presupuesto de 1917 durante el período de gestión de cada uno de los referidos Alcaldes y Depositarios; advirtiéndoles que si en el indicado plazo no cumplen el servicio que se reclama o no ingresan el débito que les resulta por el repetido año 1917, en cuyo último caso quedarán relevados de expedir la aludida certificación, quedan comprometidos con el máximo de la multa que autoriza la ley Municipal, y cuya inmediata imposición propondré al señor Delegado.

Tarragona 27 de Mayo de 1918.—El Tesorero de Hacienda, Ramón Barco.

Pueblos que se citan y fechas del embargo:  
Aiguamúrcia, 10 Diciembre 1917.  
Alcanar, 20 Octubre id.  
Alcover, 22 Id. id.

Alforja, 14 Enero 1918.  
 Alió, 17 Octubre 1917.  
 Almofter, 15 Enero 1918.  
 Arnes, 19 Octubre 1917.  
 Ascó, 18 Id. id.  
 Batea, 7 Diciembre id.  
 Bellvey, 5 Octubre id.  
 Benisanet, 28 Noviembre id.  
 Borjas del Campo, 14 Enero 1918.  
 Bratim, 18 Octubre 1917.  
 Bot, 5 Id. id.  
 Botarell, 15 Enero 1918.  
 Cabra, 11 Octubre 1917.  
 Calafell, 2 Id. id.  
 Cambrils, 16 Enero 1918.  
 Capafons, 3 Octubre 1917.  
 Conesa, 28 Septiembre id.  
 Corbera, 4 Octubre id.  
 Cornudella, 4 Enero 1918.  
 Caseras, 7 Diciembre 1917.  
 Castellvell, 31 Id. id.  
 Caillar, 23 Febrero 1918.  
 Ceballá del Condado, 11 Diciembre 1917.  
 Constantí, 29 Septiembre id.  
 Corbera, 30 Noviembre id.  
 Bisbal de Falset, 16 Diciembre id.

Creixell, 8 Octubre id.  
 Espluga de Francolí, 28 Septiem-  
 bre id.  
 Falset, 19 Octubre id.  
 Fatarella, 12 Id. id.  
 Febró, 3 Id. id.  
 Figuerola, 11 Id. id.  
 Flix, 9 Id. id.  
 Forés, 28 Septiembre id.  
 Freginals, 17 Octubre id.  
 Galera, 20 Id. id.  
 Godall, 17 Id. id.  
 Gratallops, 9 Enero 1918.  
 Horta, 20 Octubre 1917.  
 Irias, 14 Enero 1918.  
 Llorach, 2 Octubre 1917.  
 Marsá, 9 Diciembre id.  
 Margalef, 14 Enero 1918.  
 Masllorens, 6 Octubre 1917.  
 Maspujols, 14 Enero 1918.  
 Milá, 9 Octubre 1917.  
 Miravet, 11 Id. id.  
 Montblanch, 28 Septiembre id.  
 Montbrío de la Marca, 2 Octubre id.  
 Montbrío de Tarragona, 15 Enero 1918.  
 Montmell, 3 Octubre 1917.

Montreal, 28 Septiembre id.  
 Montroig, 19 Octubre id.  
 Morell, 21 Marzo 1918.  
 Mora de Ebro, 4 Octubre 1917.  
 Mora la Nueva, 18 Enero 1918.  
 Musara, 14 Id. id.  
 Nulles, 8 Octubre 1917.  
 Palma, 22 Enero 1918.  
 Pasañant, 28 Septiembre 1917.  
 Pauls, 20 de Octubre id.  
 Perafort, 13 Marzo 1918.  
 Pira, 28 Septiembre 1917.  
 Pla de Cabra, 19 Octubre id.  
 Poble Masaluca, 2 Marzo 1918.  
 Poble Montornés, 8 Octubre 1917.  
 Pont de Armentera, 20 id.  
 Prat de Compte, 10 id.  
 Pradel, 8 Enero 1918.  
 Pradip, 17 Diciembre 1917.  
 Porrera, 14 id.  
 Puigpelat, 17 Octubre id.  
 Querol, 27 Septiembre id.  
 Rasquera, 19 Enero 1818.  
 Riba, 10 Octubre 1917.  
 Ribarroja, 11 Diciembre id.  
 Riudecols, 14 Enero 1918.  
 Riudoms, 16 id.

Roda de Bará, 29 Septiembre 1917.  
 Rodoña, 22 Octubre id.  
 Rourell, 2 id.  
 Salomó, 5 id.  
 Santa Perpetua, 1.º Enero 1918.  
 Sarreal, 1.º Octubre 1917.  
 Sevaní, id.  
 Secoita, 20 Diciembre id.  
 Selva Campo, 16 Enero 1918.  
 Torredembarra, 12 Octubre 1917.  
 Uldecona, 19 id.  
 Vallclara, 3 Octubre id.  
 Vallfogona, 28 Septiembre id.  
 Vallmoll, 17 Octubre id.  
 Valls, 12 id.  
 Vandellós, 28 Enero 1918.  
 Vilabella, 10 Octubre 1917.  
 Vilallonga, 16 id.  
 Vilaova Escornalbou, 11 Enero 1918.  
 Vilaplana, 4 Diciembre 1917.  
 Villarrodona, 13 Octubre id.  
 Vilaseca, 3 id.  
 Vilaverd, 28 Septiembre id.  
 Vilella alta, 9 Diciembre id.  
 Villalba, 8 Octubre id.  
 Vinebre, 9 Enero 1918.

# DISTRITO MINERO DE LÉRIDA Y TARRAGONA

## PROVINCIA DE TARRAGONA

Relación de las operaciones facultativas que se practicarán en los términos y periodos que se expresan a continuación

Clase de operación	Número del expediente	Nombre de la mina	Paraje	Término	Interesado	Vecindad	Fecha de la operación	Minas colindantes según el expediente	Interesado	Vecindad
Demarcación.	4123	Carlos.	Barranco de la Vall	Ribarroja	Carlos Cusi.	Figueras.	40 Junio.			
"	4126	La Fosca.	Barranco de Besseas	"	Idem.	"	43 "	Pía Matilde.	Enrique Vidal.	
"	4127	Dolores.	La Vall.	"	Idem.	"	44 "			
"	4133	Amalia.	Berrus.	"	Sebastián Ballespi.	Fayón.	47 "			
"	4134	Virgen Pilar.	Vall de Bus.	"	Enrique Sarradell.	Lérida.	48 "	Agustina.	Agustín Cerebelló.	Ribarroja.
"	4135	Santa Fé.	Vallmolla.	"	Idem.	"	49 "	Magdalena.	Magdalena Aguilá.	
"	4144	Adelaida.	Riera S. Francisco	"	Manuel Gibert.	Vendrell.	20 "			
"	4143	Quiteria.	Valls Planas.	"	Francisco Piñol.	Fayón.	21 "			
"	4145	Magdalena n.º 2.	Vallmolla.	"	Magdalena Aguilá.	Ribarroja.	24 "	Magdalena.	Magdalena Aguilá.	

Nota.—Si por algún accidente imprevisto no pudiesen efectuarse las operaciones indicadas en el día señalado o en uno de los ocho siguientes, serían nuevamente anunciadas; advirtiendo que aquellos interesados que carezcan de representante en la capital, que el presente anuncio suspirará los mismos efectos legales que la notificación personal.  
 Lérida 25 de Mayo de 1918.—El Ingeniero Jefe, Antonio Vargas.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 1875  
 Don Antonio Sereix Nuñez, Doctor en Derecho, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Gandesa,  
 Por el presente tercer y último edicto hago saber: Que a instancia de D. Damián Forcades Masot, vecino de Flix, se instruye expediente de dominio de la siguiente finca:  
 Una casa habitación situada en la Plaza de Flix, señalada de número once, compuesta de cuatro pisos, cuya extensión superficial es de ciento tres metros; lindante a derecha Ramón Bages, izquierda calle de Guillem y espalda Salvador Blanch, teniendo señalada una riqueza imponible de sesenta pesetas. Inscrita al folio doscientos treinta y tres, vuelta del libro quinientos veinte y cinco, finca número mil seiscientos catorce, inscripción primera.  
 Cuya finca adquirió el Sr. Forcades de D. Ramón Cervelló Llecha, vecino que fué de Flix, hoy difunto, por cesión privada que éste le hizo en pago de cierta deuda, y a los efectos del amillaramiento y de la inscripción en el Registro de la propiedad, se instruyó expediente posesorio a nombre del repetido Sr. Forcades, el cual fué aprobado por auto del Juzgado municipal de Flix, de veinte y cinco de Agosto de mil novecientos

cuatro e inscrita debidamente en dicho Registro y pesando sobre dicho inmueble un gravámen hipotecario de cinco mil pesetas a favor de D.ª Ana Echave Sustacta Echaniz, hoy difunta, siendo sus hijos menores sus herederos, los cuales se hallan bajo la patria potestad del padre D. Jesús Benavides Martínez, vecino de Flix.  
 En virtud de providencia del día de hoy he acordado expedir este tercer edicto citando y llamando a todas aquellas personas ignoradas que puedan perjudicarlas la inscripción de dominio que solicita de dicha finca don Damián Forcades Masot, a fin de que comparezcan, si quieren, dentro el término de ciento ochenta días, a contar desde el diez y ocho de Diciembre último, fecha de la inserción del primer edicto, o a llegar su derecho, en conformidad a lo que previene el artículo cuatrocientos de la ley Hipotecaria; con prevención que de no comparecer les parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.  
 Dado en Gandesa a veinte y siete de Mayo de mil novecientos diez y ocho.—Antonio Sereix — El Secretario.  
**Requisitorias**  
 Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publi-

cación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 858 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 567 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.  
 Núm. 1876  
 CABO PEREZ, Antonio, de 32 años, casado, vecino de Alfara o Alfara del Patriarca, partido de Tortosa o de Valencia, provincia de Tarragona o de Valencia, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Figueras, provincia de Gerona, dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto, con objeto de prestar declaración, como perjudicado, y ofrecerle el procedimiento en el sumario que instruyo sobre infracción de la ley de emigración; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en derecho haya lugar si dejase de comparecer.  
 Núm. 1877  
 GABARRA ESTORS, Reinaldo, hijo de Pedro y de María, natural de Besieres (Francia), procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, en el Cuartel de

San Agustín (Tarragona), ante el señor Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Almansa, número 18, D. Ariuro Triana; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuara.

### OPOSICIONES A CONTADORES

Convocadas éstas, Gaceta del 27, para 100 plazas, EL SECRE-TARIADO, Valverde, 36, Madrid, facilita Programa por una peseta y contestaciones al que envíe 25.

### AGUAS DE MORATALIZ

Las mejores para el estómago. Laxantes. Radiactivas. Infalibles contra el estreñimiento. Deliciosas para la mesa. Especiales para régimen. — Depósito central, Barquillo, 4, Madrid. — Depósito en Tarragona, Bajada de la Misericordia, 10.